



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

PRONUNCIAMIENTO

¡LOS PUEBLOS INDÍGENAS AMAZÓNICOS EXIGIMOS QUE EL MINEDU RESPETE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE!

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), representante de más de 2400 comunidades nativas, 109 federaciones y 9 organizaciones regionales, se dirige a los representantes del Poder Ejecutivo, al Congreso de la República, a la sociedad civil organizada y a la población en general para manifestar lo siguiente:

El diseño e implementación de una educación que respete el derecho a la diversidad cultural y lingüística de nuestro país debe necesariamente considerar la existencia de directivos y docentes con conocimiento y convicciones de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en las instancias centrales y descentralizadas; esto exige una normativa que garantice el acceso de personal idóneo para cada uno de los cargos pedagógicos y de gestión. De lo contrario, se corre el riesgo de quitarle contenido y perspectiva al trabajo que se realice desde dichas instancias. La experiencia demuestra que no puede implementarse la EIB con personal que desconoce e incluso es contrario a ella. Esta situación ha bloqueado durante muchos años la implementación de programas EIB que respondan a la realidad y necesidades de las diversas regiones y localidades, en las cuales, la población indígena puede incluso ser mayoritaria.

Consideramos la decisión de designar autoridades pedagógicas sin conocimiento de la lengua y la cultura de niños, niñas y jóvenes indígenas en las instituciones educativas caracterizadas como EIB de revitalización y EIB urbana es un atentado contra los derechos de los pueblos indígenas a una educación pertinente, relevante y de calidad. El objetivo de esta decisión es quitarle el contenido y perspectiva a las acciones pedagógicas, comunitarias y políticas de la EIB; y convertir a la EIB en un caparazón que luzca un título, pero que esté vacía de contenido y perspectiva desde los pueblos indígenas y nuestros derechos. El Ministerio de Educación busca solo conservar las formas para ocultar su verdadera intención de desmontar lo avanzado en la EIB. ¡Son las nuevas formas de la colonialidad de nuestra república!

ARPI - SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

CORPI - SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHDEM

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEJ
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFOPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBABAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKIHD
FECONAKID
FEPIKBHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

ARPI – SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

CORPI - SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHEDEM

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFOPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBABAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPIKRESAM
FEKIHD
FECONAKID
FEPIKBHSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)

La existencia de pocos maestros formados en EIB no justifica que estas plazas se asignen a cualquiera. Esto sería el principio del fin de la EIB o tenerla de adorno en manos de monolingües hispanohablantes y quienes están en contra de su implementación. Esto es una nefasta estrategia para quitarle contenido y perspectiva al trabajo de la EIB desde la escuela. ¿Puede hacerse EIB con personas que no conocen, no quieren y hasta rechazan la EIB?

Si bien aún no se ha dado a conocer la normativa vinculada a las encargaturas en el marco de la “Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada-2022, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial”, el pasado 20 de septiembre de 2022, fue presentada a los directores regionales de educación una diapositiva con los “Requisitos Adicionales para la encargatura”, donde se indicaba que no es requisito adicional acreditar el manejo de la lengua originaria en ninguna de las formas de atención de la EIB. Solo en el caso de la forma de atención de Fortalecimiento dicho manejo le permitirá al postulante acreditar un puntaje adicional en su expediente.

De esta manera, el Ministerio de Educación niega el derecho de los niños, niñas y adolescentes a contar con docentes capaces de desarrollar la EIB. Lo que representa un atropello a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y, sumado a otras acciones, son un grave retroceso en la lucha emprendida por nuestras organizaciones.

Hacemos un llamado a las instancias de defensa de los derechos humanos; al organismo rector de la interculturalización del Estado, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, la Defensoría del Pueblo, la Comisión de Pueblos Indígenas Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, a pronunciarse en relación a esta grave violación de los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonía.



AIDSESP

ASOCIACIÓN INTERÉTNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA

Asimismo, estaremos denunciando ante las autoridades nacionales e internacionales esta grave violación de nuestros derechos, al mismo tiempo que haremos llegar a nuestras bases la orientación de rechazar cualquier violación del Convenio 169 – OIT y la Declaración Universal de los derechos de los pueblos indígenas del mundo, por ser anti constitucionales.

¡NO MAS MONOCULTURALISMO EN UNA SOCIEDAD PLURICULTURAL!

Lima, 23 de setiembre de 2022.

ARPI – SC
ANAP
CARE
CENCONSEC
CONAVAM-SAT
FARE
FECONABAP
KANUJA
OARA
UNAY

CORPI - SL
CHAPI SHIWAG
FECONACHA
FECONADIC
FECONAJE
FEDECACC
FEDECOCA
FEDIQUEP
FESHAM
ONAPAA
OKAPIASI
ORACH
ORKAMUKADIP
ORKASEC
ORPISEM
OSHEM

FENAMAD
COHARYIMA
COINBAMAD

ORPIO
ACODECOSPAT
ADECOP
AIDECOS
ASICONSEP
CURCHA
FECOIBAP
FECONA
FECONACO
FECONAFOPU
FECONAMAI
FECONAMCUA
FECONARINA
FECONAT
FECOTYBA
FEPYBAPAN
FEPYRA
FECONCU
FIKAPIR
MATSES
OISPE
ORKIWAN

ORAU
ACONADIYSH
ACONAMAC
FECIDPAM
FENACOCA
FECONADIP
FECONAU
FECONAPIA
FECONAPU
FECONACURPI
FECONBU
ORDIM
FECONASHI
ORDECONADIT

CODEPISAM
FERIAAM
CEPKA
FEPKRESAM
FEKIH
FECONAKID
FEPKBSAM
PEPIKECHA
FERISHAM

ORPIAN - P
CAH
CIAP
FISH
ODECABM
ODECINAC
ODECOFROC
ODECUAC
OPIWAK
ORFAC
ORASI

CORPIAA
FABU
FACRU
FARU
FECONADIS
FEPUCIMA
OIDIT
OIRA
OIYPA
ORDECONADIT

COMARU (Asociado Directo)



Jorge Pérez Rubio
PRESIDENTE


Beltran Sandi Tuituy
PRESIDENTE
DNI: 40091048

CONSEJO MACHIGUENGA DEL RIO URUBAMBA
RIO URUBAMBA
JEFE COMARU

Agillo Marcelo Semperi Borja
DNI: N° 43349432
JEFE


Hestalin Rios Coronado
DNI N° 44982847
PRESIDENTE - CORPIAA
Berlin Diques Rios PINKATSARI
Salomon Awananch Wajush
PRESIDENTE DE ORPIAN - P.
DNI: 33594378

COORDINADORA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS SAN LORENZO CORPISL

JAMNER MANHUARI CURITIMA
PRESIDENTE


Dine Jorge Chauca Lopez
COORDINADOR DE ARPI SC
DNI N° 04326542

FENAMAD
Federación Nativa del Rio Madre de Dios y Afluentes

Julio R. Cusurichi Palacios
PRESIDENTE